



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD

PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019





Contenido

INTRODUCCIÓN..... 2

OBJETIVO 1: PROMOVER Y ESTABLECER MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y
COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS 4

OBJETIVO 2: FOMENTAR Y PROMOVER UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL
ENVEJECIMIENTO ACTIVO..... 14

OBJETIVO 3: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL 30

ACTIVIDADES FUERA DE PAT 34

SITUACIÓN PRESUPUESTAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019..... 35

ADQUISICIONES 37





INTRODUCCIÓN

El Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño de la Entidad correspondiente al primer semestre de 2019, tiene como finalidad informar sobre el avance de las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) durante este periodo con relación a las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2019.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley. Por lo anterior, el INAPAM en el Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT) definió los mecanismos de operación que le permitieron realizar actividades institucionales para las personas adultas mayores a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo 1: Promover y establecer mecanismos de vinculación y coordinación para el fortalecimiento de políticas públicas.

Estrategias:

- 1.1 Promover el establecimiento de un Sistema de protección de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores.
- 1.2 Promover y fortalecer la participación de los sectores público, privado y social para establecer políticas públicas, programas y acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3 Promover y elaborar propuestas de modificación al marco normativo a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Objetivo 2: Fomentar y promover una cultura de vejez y envejecimiento activo.

Estrategias:

- 2.1 Fomentar la realización de investigaciones y publicaciones gerontológicas.
- 2.2 Análisis, actualización, evaluación y difusión de la información sobre las personas adultas mayores.



- 2.3 Impulsar acciones de fortalecimiento de los centros especializados de atención de personas adultas mayores.
- 2.4 Establecer modelos gerontológicos.
- 2.5 Promover y coordinar la capacitación de profesionales vinculados a la atención de personas adultas mayores.
- 2.6 Promover la inclusión de la perspectiva de la vejez y envejecimiento activo en el desarrollo de programas y acciones de las instituciones públicas.
- 2.7 Promover la inclusión de temas de gerontología y geriatría en diversas instituciones educativas.
- 2.8 Fomentar y promover la implementación de servicios de atención especializada para las personas adultas mayores.

Objetivo 3: Modernización institucional.

Estrategias:

- 3.1 Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.
- 3.2 Orientación del gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.
- 3.3 Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

A continuación, se presenta el avance realizado por el INAPAM durante el Primer Semestre 2019, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo aprobado el día 28 de marzo del presente año por el H. Consejo Directivo.



**OBJETIVO 1: PROMOVER Y ESTABLECER MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y
COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

La Ley de los Derechos de las Personas adultas mayores en el Artículo 25 señala que, el INAPAM, es un organismo público rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, que tiene por objeto coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley.

Dicho documento establece que se debe asegurar la protección de los derechos de las personas adultas mayores, por lo que corresponde coordinar y vincular al sector público y privado para poder instrumentar políticas, programas, estrategias y acciones que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de esta población.

Para cumplir con este objetivo se diseñaron e instrumentaron las siguientes actividades relacionadas con su línea de acción y estrategia correspondiente.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.1.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er semestre
Celebrar reuniones con las Dependencias y Entidades para la coordinación de la Política Pública Nacional a favor de las Personas adultas mayores.	Sesiones	2	0

Con el objeto de promover la inclusión de la perspectiva de la vejez y envejecimiento en el desarrollo de programas y acciones de las instituciones públicas, así como evitar duplicidades y concentrar las reuniones, consejos, comités, o cualquier otro mecanismo de coordinación en materia de personas adultas mayores existentes en toda la administración pública federal, se realizó una propuesta de Acuerdo de Reinstalación del Comité Técnico de Coordinación Interinstitucional y del Manual de Organización y Operación del Comité y se elaboraron los documentos para la conformación y operación de los subcomités, así como un directorio base para la elaboración de oficios.



La primera sesión se tiene programada para el 1 de octubre, se elaborarán los oficios de invitación y la integración de la carpeta de trabajo en la fecha correspondiente.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.1.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er semestre
Celebrar reuniones estatales para la coordinación de la Política Pública a favor de las Personas adultas mayores	Sesiones	32	0

Con la finalidad de establecer puentes de comunicación con los estados de la República, durante el primer semestre se elaboró una propuesta de trabajo en la que se contemplan diversas estrategias que le permitan al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores coordinar, promover, apoyar, fomentar y vigilar las acciones públicas en materia de personas adultas mayores con las entidades federativas.

Dentro de las actividades realizadas por el Instituto, se identificaron los institutos, consejos, leyes o procuradurías de atención a personas adultas mayores, por cada entidad federativa y se elaboró un directorio del entramado institucional en materia de atención a adultos mayores, con lo cual, se comenzará a establecer comunicación con representantes de cada organismo. La gestión de las sesiones comenzará en el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er semestre
Celebrar convenios de colaboración con dependencias y entidades con obligaciones establecidas en la LDPAM.	convenio	2	0

Durante el primer semestre del año se definieron los criterios para la firma de convenios con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con el fin de identificar los elementos más importantes en materia de transversalidad en beneficio de las personas adultas mayores.

Se realizaron reuniones de coordinación para la firma de un convenio con el Instituto Mexicano del



Seguro Social (IMSS), el cual se encuentra en revisión en el área jurídica de ambas dependencias, por lo que, de no presentarse inconvenientes, el convenio podrá formalizarse durante el tercer trimestre del año en curso.

Asimismo, se han coordinado acciones para la implementación de módulos itinerantes del INAPAM, para que puedan realizarse acciones de afiliación y vinculación productiva en instalaciones del IMSS.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	convenio	6	2

Durante el periodo enero a marzo, se firmaron 2 convenios de colaboración con el estado de Nayarit y Coahuila, mientras que durante el periodo abril a junio, se elaboraron convenios en comodato mediante los cuales se permite al INAPAM el uso de espacios en los estados de Baja California y Zacatecas para desarrollar actividades de afiliación y vinculación productiva, mismos que fueron enviados vía correo electrónico para su firma con los gobiernos estatales.

A su vez, el Instituto se encuentra en revisión de convenios en comodato de la misma índole en los estados de Yucatán y Jalisco. Se espera contar con los convenios firmados para el tercer trimestre.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Celebrar convenios de colaboración con municipios	convenio	800	118

Los municipios juegan un papel muy importante en la coordinación de la política, ya que representan el nivel de gobierno más próximo a la sociedad, lo que contribuye a mejorar la atención a las personas adultas mayores. Durante el primer semestre, se firmaron 118 convenios de colaboración con municipios, de los cuales, 75 corresponden a nombramiento de representantes municipales ante el



INAPAM y 43 convenios para obtener descuentos en el pago de servicios de agua y/o predial, en los estados de México, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí y Veracruz.

Asimismo, 73 convenios se encuentran en proceso de firma en los municipios y 18 en revisión por el área jurídica del INAPAM.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.3.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM	Sesiones ¹	4	1

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en su Artículo 38 establece que “el Instituto contará con un Consejo Ciudadano de personas adultas mayores, que tendrá por objeto conocer el seguimiento dado a los programas, opinar sobre los mismos, recabar propuestas de la ciudadanía con relación a las personas Adultas Mayores y presentarlas al consejo Directivo”.

Al respecto, durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del INAPAM, llevada a cabo el 16 de abril de 2019, se aprobó a los integrantes, con lo cual quedó instaurado el Consejo Ciudadano del INAPAM y el 16 de mayo del mismo año se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria en la que se aprobó el calendario de sesiones y la realización de reuniones de trabajo, las cuales quedaron programadas de la siguiente manera:

- Primera Reunión de Trabajo 11 junio de 2019
- Segunda Sesión Ordinaria 9 de julio de 2019
- Segunda Reunión de Trabajo del Consejo 13 de agosto de 2019

¹ Las sesiones ordinarias del Consejo Ciudadano, que, de acuerdo con el Estatuto Orgánico vigente al momento de la elaboración del PAT 2019, marcaba la obligación de reunirse en sesión ordinaria por lo menos cuatro veces al año.



- Tercera Sesión Ordinaria 10 de septiembre de 2019
- Tercera Reunión de Trabajo del Consejo 8 de octubre de 2019
- Cuarta Sesión Ordinaria 10 de diciembre de 2019
- Cuarta Reunión de Trabajo del Consejo 12 de noviembre de 2019

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.4.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Realizar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a fin de que en las recomendaciones realizadas en materia de envejecimiento haga del conocimiento al INAPAM.	Acciones de promoción y, en su caso firma del Convenio	1	0

La Comisión Nacional de Derechos Humanos es un actor fundamental en el quehacer del INAPAM y la atención de las personas adultas mayores que reciben por parte de otros actores. Para lograr convenir con este órgano autónomo se integró en la propuesta del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas adultas mayores, del cual está por lanzarse la convocatoria para su instalación.

Paralelamente, se han realizado acciones para establecer la vinculación con autoridades de la Comisión y se llevó a cabo una reunión con el Director de Vinculación Interinstitucional el 13 de agosto del presente.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.4.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Promover la firma de instrumentos internacionales de protección en materia de Derechos Humanos	Acciones de promoción y, en su caso firma del Convenio	1	1

En el marco de la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y del Evento Paralelo "Personas Adultas Mayores en el Marco de la Agenda



2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina” celebrado en Santiago de Chile del 22 al 26 de abril de 2019, un grupo de representantes de distintos gobiernos en materia de derechos de las personas adultas mayores enviaron una misiva a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, para conformar un grupo de trabajo para promover acciones en favor de los derechos de las personas adultas mayores, la vejez y envejecimiento en América Latina y El Caribe. Siendo los participantes:

- La Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) Argentina
- El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) Costa Rica
- El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) México
- El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (IMAYORES) Uruguay
- Atención al Adulto Mayor y Asistencia Social. Cuba
- El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) Chile

Con dichas acciones se reporta el cumplimiento de la meta programada.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.5.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Celebrar convenios de concertación con el sector privado	Convenio	800	42

En el periodo de enero a marzo se firmaron 19 cartas compromiso, mientras que el periodo de abril a junio se firmaron 2 convenios de concertación, uno con la marca de gimnasios New Evolution Fitness y otro con el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 123, en el estado de Oaxaca, así como 21 cartas compromiso con diversas empresas y negocios privados, dando un total para el periodo de 42 convenios de concertación con el sector privado, lo que representa un avance de 5.25% de la meta programada.

A su vez, se cuenta con un directorio de 53 empresas privadas y establecimientos comerciales, con los cuales se ha establecido comunicación, presencial, vía correo electrónico o telefónica, para informar sobre los requisitos para la firma de convenios de concertación y cartas compromiso, de los



cuales ya se enviaron los formatos correspondientes.

Estrategia 1.2. Línea de acción 1.2.1.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Realizar foros en materia de cultura de vejez y envejecimiento activo	Foro realizado	2	0

La realización de los dos foros programados en materia de cultura de vejez y envejecimiento activo, se encuentran aún en proceso de planeación. Se está elaborando un plan de trabajo coordinado entre la Dirección de Gerontología y la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas para determinar el contenido temático, la ubicación, las fechas y los participantes.

En cuanto a la gestión, se está analizando la viabilidad de los espacios, la oferta de servicios médicos y ambulancias, así como la posibilidad de conseguir patrocinadores para insumos y suministros, así como descuentos en hoteles para la estancia de los participantes, entre otros aspectos logísticos.

Estrategia 1.2. Línea de acción 1.2.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Realizar un encuentro nacional orientado a promover la cultura de vejez y envejecimiento activo y los derechos de las personas adultas mayores.	Encuentro	1	0

Se está elaborando el Plan de trabajo para definir de los temas y la participación de los ponentes en el evento. En el segundo trimestre, se continuó con la gestión del encuentro mediante el diseño del cronograma de actividades, la elaboración de la convocatoria y el plan de difusión, así como la consideración de los posibles invitaos.



Estrategia 1.2. Línea de acción 1.2.3.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Realizar campañas de comunicación que fomenten una cultura de vejez y envejecimiento activo y de derechos humanos.	Campaña	1	0

Durante el primer trimestre del año se entregó a la Secretaría de Bienestar la Estrategia Anual de Comunicación Social y el Plan Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2019. Sin embargo, se realizó un ajuste a la estrategia, la cual se envió nuevamente a la Secretaría de Bienestar para su validación. Esta modificación contempla una reducción de 30% al presupuesto originalmente aprobado, derivado del memorándum emitido el 3 de mayo por el Presidente de la República, en donde instruye a la Administración Pública Federal llevar a cabo medidas de austeridad, con la intención de continuar con la Campaña: “Envejecimiento con Bienestar”, prevista para el presente año.

Estrategia 1.3. Línea de acción 1.3.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Proponer una reforma de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Propuesta de Ley	1	1

El mejoramiento de la atención a las personas adultas mayores y el respeto, garantía, protección y promoción de sus derechos requiere actualizar el marco normativo en la materia. Es por ello, que durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Un análisis comparativo de la actual Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con instrumentos internacionales en dicha materia.
- Reuniones internas de trabajo para la elaboración de una primera propuesta del proyecto de reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Elaboración de un primer documento sobre la primera propuesta del proyecto de reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.



Finalmente, se entregó la primera propuesta de proyecto de Reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores a la Presidencia de la República para su revisión y con ello se reporta el cumplimiento de la meta programada.

Como parte del seguimiento al proceso, se tiene programado formalizar la entrega de la Propuesta de Ley a la Secretaría de Bienestar, realizar reuniones con diferentes actores para su revisión, así como un foro en la Cámara de Diputados con las Comisiones de Desarrollo Social y/o Grupos Vulnerables.

Estrategia 1.3. Línea de acción 1.3			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Proponer al Consejo Directivo una reforma al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Solicitud de acuerdo	1	1

Durante el periodo reportado se han realizado dos cambios al Estatuto Orgánico del INAPAM, aprobados en las reuniones del Consejo Directivo. La primera se aprobó el 28 de marzo de 2019 en la primera Sesión Ordinaria del Consejo mediante el Acuerdo 01ORD-08-2019. La segunda reforma al estatuto se aprobó en la segunda Sesión Ordinaria del Consejo, celebrada el 26 de junio de 2019, mediante el Acuerdo 03-02-2019.

El pasado 16 de agosto de 2019 se publicó el Estatuto Orgánico en el Diario Oficial de la Federación, con lo cual se reporta un cumplimiento del 100% de la meta programada.

A continuación, se muestra una tabla que integra los avances de todas las metas incluidas en el Objetivo 1 del Programa Anual de Trabajo: “Promover y establecer mecanismos de vinculación y coordinación para el fortalecimiento de políticas públicas”.

Tabla General 1: Avance en el cumplimiento de las metas al primer semestre 2019
Objetivo 1: “Promover y establecer mecanismos de vinculación y coordinación para el fortalecimiento de políticas públicas”.



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance 1er semestre	% avance 1er semestre
Celebrar reuniones con las Dependencias y Entidades para la coordinación de la Política Pública Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Sesiones	2	0	0
Celebrar reuniones estatales para la coordinación de la Política Pública a favor de las Personas Adultas Mayores.	Sesiones	32	0	0
Celebrar convenios de colaboración con dependencias y entidades con obligaciones establecidas en la LDPAM	Convenios	2	0	0
Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenios	6	2	33.3
Celebrar convenios de colaboración con municipios.	Convenios	800	118	14.75
Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM	Sesiones	4	1	25
Realizar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Derecho Humanos (CNDH) a fin de que en las recomendaciones realizadas en materia de envejecimiento haga de conocimiento al INAPAM.	Acciones de promoción y, en su caso firma del Convenio.	1	0	0
Promover la firma de Instrumentos internacionales de protección en materia de Derechos Humanos.	Acciones de promoción y, en su caso firma del Convenio.	1	1	100
Celebrar convenios de concertación con el sector privado.	Convenios	800	42	5.25
Realizar foros en materia de cultura de vejez y envejecimiento activo.	Foros	2	0	0
Encuentro nacional orientado a promover la cultura de vejez y envejecimiento activo y los derechos de las personas adultas mayores.	Encuentro	1	0	0
Realizar campañas de comunicación que fomenten una cultura de vejez y envejecimiento activo y derechos humanos.	Campaña	1	0	0
Proponer una reforma de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Propuesta de ley	1	1	100
Proponer al Consejo Directivo una reforma al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Solicitud de acuerdo	1	1	100





OBJETIVO 2: FOMENTAR Y PROMOVER UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

El INAPAM tiene la atribución de fomentar la generación de información científica y de divulgación relacionada con la cultura de la vejez y el envejecimiento activo. La información con bases científicas es crucial para el diseño de modelos que incidan de forma positiva en el fortalecimiento del quehacer gubernamental, respetando los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Estrategia 2.1 Línea de acción 2.1.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Fomentar la investigación y publicaciones sobre temas sensibles y prioritarios de las personas adultas mayores a nivel nacional.	Comunicados en pág. Web y redes sociales	6	0

Durante la primera parte del año se trabajó en la definición de las directrices de los comunicados dirigidos a fomentar la investigación y el desarrollo de material sobre temas prioritarios en materia de personas adultas mayores en el país, cuya difusión se encuentra programada para el segundo semestre del año.

Es de señalar que en el informe de gestión del primer trimestre se reportaron 3 boletines informativos; la gestión de un acuerdo de colaboración con la Universidad de Edimburgo, así como la investigación realizada en los albergues del INAPAM. Sin embargo, estas acciones no corresponden con las actividades programadas para esta meta, ni con su unidad de medida. El reporte de estas actividades se considera al final del informe como actividades fuera del PAT 2019.

Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Revisar los proyectos, acciones y programas que se realicen a nivel nacional e internacional.	Documento reporte	1	1





Durante el periodo de enero a marzo, como parte de la estrategia de coordinación con distintos actores a nivel nacional e internacional, así como en la revisión de proyectos, acciones y programas en la materia, se elaboró un informe al Representante de México ante la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social respecto a la situación en que se encuentra actualmente la atención a las personas adultas mayores en México, con lo que se reporta un cumplimiento del 100% de la meta programada.

Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Compilar y analizar fuentes de información cualitativa y cuantitativa referente a los temas de vejez y envejecimiento activo a nivel nacional e internacional.	Base de datos	1	0

Durante el periodo que se reporta, se realizó la búsqueda y recopilación de fuentes de información referentes a los temas de vejez y envejecimiento activo, con el propósito de construir una base de datos con información actualizada sobre mejores prácticas a nivel nacional e internacional. Se tiene contemplado concluir con la meta programada para el segundo semestre del año.

Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Realizar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con el Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) para el intercambio de información y estadística.	Convenios celebrados	1	0

Desde enero, el INAPAM participa activamente en el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, específicamente en el Grupo Interinstitucional sobre envejecimiento. Esto ha generado la posibilidad de abrir canales de comunicación y de trabajo con diferentes dependencias y organismos para la generación de información especializada en el tema y el diseño de políticas





públicas. Sin embargo, durante el primer semestre del año no se han firmado convenios de colaboración entre las dependencias, por lo que se espera concretar los convenios en el próximo semestre.

Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Difundir la información de investigaciones promovidas en los medios de INAPAM.	Artículos o libros publicados	1	0

Durante los meses de abril y mayo del presente año se desarrolló el estudio denominado: "Factores relacionados que aumentan el riesgo de caídas en cuatro de los 6 albergues del INAPAM". Se tiene programado la publicación de los resultados para el segundo semestre del año.

Es de señalar, que en el informe del primer trimestre se reportaron 6 artículos (boletines informativos) en un trabajo coordinado entre la Dirección de Atención Geriátrica y el área de comunicación del INAPAM, publicados en el Blog del Instituto y en las redes sociales institucionales Twitter y Facebook. Sin embargo, dichas actividades no corresponden a la meta programada por lo que se reportarán como actividades fuera del PAT 2019.

Estrategia 2.3 Línea de acción 2.3.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Establecer Lineamientos para la integración y actualización del Registro de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores.	Documentos	1	0
Promover la inscripción de los Centros que brindan servicios a personas adultas mayores al registro único.	Comunicados en pág. Web y redes sociales	3	0
Actualización del registro único.	Base de datos actualizada	1	0





Durante el primer semestre del año se desarrolló la propuesta Lineamientos para la Integración y actualización del Registro de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores, así como del procedimiento de Registro Único, los cuales fueron enviados para su aprobación en el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) celebrada el 6 de agosto de 2019.

Asimismo, respecto a la promoción de inscripción de los Centros al registro único, se desarrolló una propuesta de contenidos de los comunicados de página Web y redes sociales, cuya difusión podrá programarse, una vez que se cuente con la aprobación del procedimiento de los instrumentos mencionados, por el COMERI.

Estrategia 2.3 Línea de acción 2.3.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Actualizar el instrumento de supervisión de los Centros de Atención.	Instrumento de supervisión a los Centros de Atención	1	0
Establecer el procedimiento para la realización de las visitas de supervisión y su seguimiento.	Mecanismo de procedimiento	1	0
Realizar visitas de supervisión a los Centros de Atención.	Visitas de supervisión	300	0

Durante el primer semestre de 2019 se realizó la actualización del Instrumento de Supervisión a los Centros de Atención, así como del procedimiento para la realización de las visitas de supervisión y seguimiento, los cuales fueron enviados para su valoración al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

Como parte del proceso inicial de supervisión y seguimiento de Centros, en el mes de junio se realizó un pilotaje de 4 visitas de supervisión en los albergues del INAPAM, en la Ciudad de México, y una vez que se cuente con la aprobación del procedimiento y del instrumento de supervisión en el COMERI, se podrá llevar a cabo el programa de visitas de supervisión a los Centros de Atención para





poder cumplir con la meta establecida.

Estrategia 2.4. Línea de acción 2.4.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Revisar los modelos gerontológicos existentes.	Reporte	1	0

Desde enero se han realizado visitas a los centros gerontológicos del INAPAM, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad en los modelos gerontológicos actuales, a partir de las cuales se elaboró un reporte del diagnóstico situacional de los 6 Albergues, 7 Residencias de Día y al Centro de Atención Integral (CAI) que se concluyó durante el primer trimestre del año, el cual fue presentado a la Dirección General del INAPAM para su revisión.

Estrategia 2.4. Línea de acción 2.4.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Diseñar modelos gerontológicos.	Modelo gerontológico	2	0

Con base en el diagnóstico realizado a partir de las visitas a los centros gerontológicos, se elaborarán propuestas para la adecuación de un modelo gerontológico replicable. La propuesta del Instrumento de Supervisión a los Centros de Atención del INAPAM es una guía fundamental para el diseño de los modelos gerontológicos, porque está basado en la NOM-031-SSA3-2012 de Asistencia Social a personas adultas y personas adultas mayores, lo que permite considerar los elementos mínimos establecidos en la norma.

Estrategia 2.4. Línea de acción 2.4.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Realizar materiales de apoyo para la implementación de modelos gerontológicos.	Material de Apoyo	2	0





Promover la implementación de modelos gerontológicos a nivel nacional.	Comunicados	2	0
Asesorar y capacitar para la implementación de modelos gerontológicos.	Programa	2	1

Durante el primer semestre de 2019, se diseñó el Manual de Técnicas geronto-pedagógicas, del cual ya se cuenta con un primer borrador y una vez que se concluya la definición del modelo, podrán definirse los criterios y comenzar con la difusión de dos comunicados de promoción que se tienen programados.

En cuanto al asesoramiento y capacitación, durante el primer trimestre del año se realizó un diagnóstico para determinar qué centros gerontológicos pueden ser centros de enseñanza y profesionalización de personal especializado en el tema de la atención a personas adultas mayores, así como aquellos que pueden constituirse como sede del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, para el cual se registró un programa de capacitación con el propósito de formar cuidadores de personas adultas mayores en los Centros de Atención; el registro del programa se realizó en mayo del presente en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Estrategia 2.5. Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Capacitar a personas servidoras públicas, instituciones privadas y sociedad civil.	sesiones	1,372	0
	personas	26,352	0

No se ha realizado ningún curso en este primer semestre dado que no se contaba con espacios suficientes para realizar las capacitaciones, no obstante, ya se cuenta con el programa del curso, los espacios y la convocatoria para que puedan implementarse durante el siguiente trimestre. Es de mencionar, que se considera ajustar las metas derivado de un error en la captura.





Estrategia 2.5. Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Capacitación de Profesionales Vinculados a personas adultas mayores bajo las modalidades de Educación Continua y Educación Permanente.	cursos	62	19
	personas	2,227	320

Durante el primer semestre se logró la habilitación de un espacio de capacitación en la Residencia de Día Mitla y se ha logrado la impartición de un total de 19 cursos, alcanzando una asistencia total de 320 personas durante este periodo. Además, se retomó la capacitación del Programa de Educación Continua en el Centro de Atención Integral (CAI) donde se llevó a cabo la capacitación interna al personal del INAPAM. Por lo anterior, se reporta un cumplimiento del 30.6% en la impartición de cursos y 14.3% en cuanto a las personas beneficiadas, respecto de las metas programadas.

Estrategia 2.5 Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Brindar curso de capacitación en línea.	curso	1	0

Durante el periodo de enero a junio de 2019, se realizaron gestiones necesarias para que el INAPAM cuente con una plataforma digital propia. Las instancias participantes fueron México X, la Dirección General de Televisión Educativa y el Instituto Nacional de Geriátría para obtener los apoyos correspondientes para el logro de este objetivo.

Estrategia 2.5 Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Realizar actividades de corte educativo en los Centros Culturales y clubes del INAPAM.	servicio	60,000	31,690





Los centros culturales y clubes, representan un espacio de convivencia y recreación donde las Personas Adultas Mayores acuden para utilizar su tiempo libre, ya que son una alternativa de formación y desarrollo humano, además, de que los ayuda a mantenerse activos, funcionales y a desarrollar su capacidad física y mental, promover su autonomía y aumentar su autoestima; en estos espacios se imparten talleres en diversas áreas como humanidades, psicología, salud, lenguas extranjeras, iniciación artística, artesanías, artes plásticas, educación para la salud y cultura física entre otras. El acudir a estos sitios favorece a las personas adultas mayores en desarrollar habilidades y destrezas, sociabilizar y pertenecer a una comunidad, lo que permite mejorar su calidad de vida, realizar actividades de enseñanza, culturales y recreativas, al mismo tiempo fortalecer sus redes sociales, así como mejorar su entorno. En el periodo reportado se otorgaron 31,690 servicios de corte educativo, lo que representa un avance del 52.8% respecto a la meta anual programada.

Es de mencionar que en el informe del primer trimestre se reportaron 24,078 servicios educativos, lo que constituye un error en la captura de la información ya que el número real a reportar durante el periodo era de 14,859 servicios, los cuales se suman a los 16,831 alcanzados durante el segundo trimestre. Al respecto, se hizo la aclaración por parte del área correspondiente mediante el Oficio DAG/1147/2019.

Estrategia 2.6 Línea de acción 2.6.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Presentar ante consejos en los que participa el INAPAM, los beneficios de una atención especializada y diferenciada para las personas adultas mayores.	Documento	1	0

Se ha colaborado en las sesiones de CONAPRED y CONAPO a través de las cuales se ha presentado al INAPAM como el órgano rector de la política pública a nivel nacional de las personas adultas mayores. En el periodo reportado se participó en la reunión de expertos sobre "Institucionalidad Pública y Envejecimiento" de la CEPAL, sede subregional en México. Asimismo, se participó con el INDESOL en el "Conversatorio la prevención de la salud de las mujeres".





Estrategia 2.7 Línea de acción 2.7.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Realizar acercamientos con institutos de investigación para fomentar la realización de investigaciones y publicaciones gerontológicas.	Minuta de trabajo	3	0

Se identificaron las siguientes instituciones para iniciar acercamientos: Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Instituto Nacional de Geriátria.

Estrategia 2.7 Línea de acción 2.7.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Celebrar convenios de colaboración con las instituciones educativas.	Convenio	1	0

Se tiene contemplado la firma de un convenio de colaboración entre el INAPAM y la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, con el propósito de generar líneas de trabajo conjuntas para el intercambio de información estadística y científica, así como la realización de eventos académicos. Se tiene programada una reunión para el tercer trimestre y consolidar la firma del convenio.

Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Brindar atención a personas adultas mayores en los albergues del INAPAM.	Personas	130	118

Parte de las funciones cruciales del INAPAM es la administración, control y operación de distintos albergues, los cuales son centros donde se da atención de manera integral a las personas adultas





mayores que requieren servicios de estancia prolongada.

El Instituto cuenta actualmente con 6 albergues; 4 de estos ubicados en la Ciudad de México, 1 en Guanajuato y 1 en el estado de Oaxaca. Los albergues brindan protección física, mental y social a personas de 60 años y más en estado de desamparo con el propósito de retrasar su deterioro y mantener su funcionalidad el mayor tiempo posible; en los casos de las personas que se encuentren en condiciones de salud terminal, se le brinda el cuidado paliativo necesario para un bien morir.

Los servicios proporcionados están apegados a la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. Durante el primer semestre 2019 se brindó atención a un promedio de 118 personas adultas mayores en los albergues del INAPAM.

Por su parte, las personas albergadas, en el mismo periodo, recibieron 2,435 consultas médicas integrales. Lo que contribuye a fortalecer el bienestar de las personas adultas mayores. Es de mencionar que estas acciones no forman parte de la programación del PAT 2019.

Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Brindar atención a personas adultas mayores en residencias de día del INAPAM.	Persona	150	110

Un modelo de atención gerontológico son las residencias de día; en ellas se da servicio a las personas adultas mayores de 60 años, que por su condición de vulnerabilidad no pueden estar solos en su domicilio y requieren de atención integral y supervisada para garantizar su seguridad y salud. En estos lugares se apoya a cubrir una de las necesidades básicas del ser humano como es la alimentación ya que al otorgar 2 de los 3 alimentos del día, además de proporcionar una dieta balanceada cubriendo sus requerimientos nutricios e impactando positivamente en su salud, se favorece la economía familiar.

Para el 2019, el INAPAM cuenta con 7 Residencias de día; 6 ubicadas en la Ciudad de México y 1





ubicada en el Estado de Zacatecas. Durante el segundo trimestre se brindó servicios a un promedio de 110 personas adultas mayores. Como en el caso de los albergues, en el periodo que se reporta se otorgaron 3,109 consultas médicas a los usuarios de las residencias de día.

Estrategia 2.8. Línea de acción 2.8.3						
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual				Avance al 1er semestre
Otorgar asesorías jurídicas a las personas adultas mayores en el módulo de Asesoría Jurídica del INAPAM	Número de asesorías	716				1,668
Asesorar y referir a las personas adultas mayores a instancias correspondientes para que puedan resolver su situación jurídica.	Número de canalizaciones	1er	2do	3er	4to	184
		600	600	600	600	

El INAPAM brinda a las personas adultas mayores asesoría jurídica como orientación legal en materia civil, familiar, laboral, penal y administrativa, para realizar trámites ante las instancias correspondientes.

El objetivo de las asesorías jurídicas a las personas adultas mayores es contribuir efectivamente en la solución a problemas y peticiones; en caso de ser necesario y, tomando en cuenta las condiciones físicas de la persona mayor, el personal adscrito al módulo acude con la persona mayor a la Instancia competente para la atención del problema expuesto. Es importante referir que este acompañamiento solamente es de carácter asistencial, no implica representación jurídica alguna; de igual manera se atienden las solicitudes de las Autoridades Judiciales cuando una persona mayor es parte en un juicio y/o carpeta de investigación. En los casos en que el INAPAM no tiene competencia se canaliza a otras dependencias mediante oficio para su atención, procurando evitar dejar a las personas adultas mayores en estado de indefensión.

La constante solicitud del servicio de asesoría y el acceso a través de la atención presencial, correo electrónico y vía telefónica, ha permitido que el servicio se difunda permitiendo con ello una mayor captación de público usuario, así como el brindar el servicio en el interior de la República, acercando





el servicio a las personas adultas mayores. Durante el semestre se realizaron 1,668 asesorías jurídicas y 184 canalizaciones. Lo que representa un avance del 233% y 7.6% respectivamente con relación a las metas anuales establecidas.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores no faculta a este Instituto para brindar representación jurídica. Sin embargo, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión a las personas adultas mayores, éstas son canalizadas ante la instancia competente para conocer y en su caso resolver el problema en cuestión.

Es importante mencionar que existe un error en el registro de las metas de asesoría jurídica y canalizaciones; el sobre cumplimiento de las asesorías jurídicas y el escaso avance en canalizaciones obedece a un registro invertido de las metas y sus programaciones. Derivado de esta programación, se considera realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de las metas.

Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.4			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Otorgar consultas médicas generales y de especialidad en el CAI.	Consulta otorgada	17,676	13,387

En el CAI se brindan servicios médicos integrales, como estudios de laboratorio y gabinete los que ayudan para integrar un diagnóstico y tratamiento oportuno y eficaz para las personas adultas mayores. Asimismo, se cuenta con servicio de consultas programadas las cuales permiten realizar acciones preventivas y de control para las enfermedades crónico-degenerativas no transmisibles y evitar complicaciones que ameriten tratamientos más complicados o la hospitalización del paciente.

El Centro también expide certificados médicos que solicitan las empresas, con quien el INAPAM tiene convenio, para la incorporación de personas adultas mayores al ámbito laboral, mismos que sirven de referente para el servicio de vinculación productiva.

Los objetivos del CAI son:





- Otorgar servicios de consulta médica integral especializada de primer nivel de atención.
- Detectar, controlar y dar seguimiento a las enfermedades crónicas mediante la consulta programada.
- Aplicar acciones preventivas oportunas para mejorar el entorno familiar y fomentar el autocuidado.

En el periodo reportado se otorgaron 13,387 servicios, por lo que hasta el momento se cuenta con un avance del 75.74 % de cumplimiento con respecto de la meta anual programada.

Estrategia 2.8. Línea de acción 2.8.5			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Vincular a Personas adultas mayores a una actividad Productiva.	Personas vinculadas	19,500	9,319

Para favorecer y fomentar la inclusión social de las personas adultas mayores en la vida cotidiana, el INAPAM realiza actividades a través del área de vinculación productiva, y su objetivo es reincorporar laboral y productivamente a las personas adultas mayores que así lo soliciten en diversas empresas, buscando promover el empleo que genere un ingreso conforme a su oficio, habilidad o profesión, garantizando el respeto a sus derechos humanos, evitando así la explotación, discriminación y maltrato a este grupo de edad que solicita el servicio.

En el periodo, se vinculó a un total de 9,319 personas adultas mayores, por lo que hasta el momento se cuenta con un avance del 47.8% respecto de la meta anual.





Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.6			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Entregar Tarjetas INAPAM a las personas adultas mayores.	Tarjetas expedidas	1,150,000	574,357

El INAPAM expidió credenciales de afiliación a las personas adultas mayores para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 28, fracción XIX de LDPAM.

Durante el primer semestre del año, el INAPAM expidió un total de 574,357 tarjetas, lo que representa un avance del 49.9% respecto a la meta anual programada.

Cabe enfatizar que la tarjeta emitida a las personas adultas mayores no solo representa el acceso a beneficios económicos, sino que le significa un reconocimiento a su trayectoria de vida, les da identidad y visibilidad como grupo poblacional frente a las acciones del gobierno. Este servicio se fortalece con la firma de convenios con instancias públicas, sociales y privadas que contribuyan al bienestar de este sector.

A continuación, se muestra una tabla que integra los avances de todas las metas incluidas en el Objetivo 1 del Programa Anual de Trabajo: “Promover y establecer mecanismos de vinculación y coordinación para el fortalecimiento de políticas públicas”.

Tabla General 2: Avance en el cumplimiento de las metas al primer semestre 2019
Objetivo 2: “Fomentar y promover una cultura de la vejez y el envejecimiento activo”.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance 1er semestre	% avance 1er semestre
Fomentar la investigación y publicaciones sobre temas sensitivas y prioritarios de las personas adultas mayores a nivel nacional	Comunicados en página web y redes sociales	6	0	0
Revisar proyectos, acciones y programas que se realicen a nivel nacional e internacional	Documento de reporte	1	1	100
Compilar y analizar fuentes de información cualitativa y cuantitativa referente a los	Base de datos	1	0	0





temas de vejez y envejecimiento activo a nivel nacional e internacional				
Realizar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el intercambio de información estadística	Convenios	2	0	0
Difundir la información de investigaciones promovidas en los medios de INAPAM	Artículos o libros	1	0	0
Establecer Lineamientos para la integración y actualización del Registro de los Centros de Atención de las Personas adultas mayores.	Documentos	1	0	0
Promover la inscripción de los centros que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único.	Comunicados en página web y redes sociales	3	0	0
Actualización del Registro Único.	Base de datos actualizada	0	0	0
Actualizar el instrumento de supervisión de los Centros de Atención.	Instrumento de supervisión a los centros de atención	1	0	0
Instrumento de supervisión a los centros de atención	Mecanismo de procedimiento	1	0	0
Realizar visitas de supervisión a los Centros de Atención.	Visitas de supervisión	300	0	0
Revisar modelos gerontológicos existentes	Reporte	1	0	0
Diseñar modelos gerontológicos	Modelos gerontológicos	2	0	0
Realizar materiales de apoyo para la implementación de modelos gerontológicos	Material de apoyo	2	0	0
Promover la implementación de los modelos gerontológicos a nivel nacional.	Comunicados en página web y redes sociales	2	0	0
Asesorar y capacitar para la implementación de modelos gerontológicos	Programas	2	1	50
Capacitar a personas servidoras públicas, instituciones privadas y sociedad civil.	Sesiones	1372	0	0
	Personas	26352	0	0
Capacitación a profesionales vinculados a personas adultas mayores bajo las modalidades de Educación Continua y Educación Permanente.	Cursos	62	19	30.65
	personas	2227	320	14.37
Brindar curso de capacitación en línea	Curso	1	0	0
Realizar actividades de corte educativo en los centros culturales y clubes del INAPAM.	Servicios	60000	31690	52.8
Presentar ante consejos en los que participa el INAPAM, los beneficios de una	Documento	1	0	0





atención especializada y diferenciada para las personas adultas mayores.				
Realizar acercamientos con Institutos de investigación para fomentar la realización de investigaciones y publicaciones gerontológica	Minutas de trabajo	3	0	0
Celebrar convenios de colaboración con las instituciones educativas.	Convenios	1	0	0
Brindar atención a personas adultas mayores en los albergues del INAPAM.	Personas	130	118	91
Brindar atención a personas adultas mayores en las residencias de día del INAPAM.	Persona	150	110	73.3
Otorgar asesorías jurídicas a las personas adultas mayores en el módulo de asesoría jurídica del INAPAM	Asesorías jurídicas	716	1668	232.9
Asesorar y referir a las personas adultas mayores a las instancias correspondientes para que puedan resolver su situación jurídica.	Número de canalizaciones	2400	108	4.5
Otorgar consultas médicas generales y de especialidad en el Centro de Atención Integral.	Consultas médicas otorgadas	17676	13387	75.7
Vincular personas adultas mayores a una actividad productiva.	Número de personas adultas mayores vinculadas	19500	9319	47.7
Entregar Tarjetas INAPAM a las personas adultas mayores	Número de Tarjetas INAPAM expedidas	1150000	574357	49.94



OBJETIVO 3: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Estrategia 3.1 Línea de acción 3.1.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Presentación ante el Consejo Directivo del INAPAM de la actualización de la estructura orgánica.	Solicitud de acuerdo	1	1

El 26 de junio de 2019 durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del INAPAM mediante el Acuerdo 03-02-2019 se aprobaron las modificaciones a la estructura orgánica básica del INAPAM, lo que representa el cumplimiento de la meta anual programada.

Estrategia 3.1 Línea de acción 3.1.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Actualización de la normatividad interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones Ordinarias	3	1

Estrategia 3.2 Línea de acción 3.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Gestión ante la Secretaría de Bienestar en donde se solicite un programa presupuestario de modalidad "P".	Oficio de solicitud	1	1

Diversas auditorías y evaluaciones realizadas al desempeño del INAPAM y a su Programa Presupuestario E003 "Servicios a Grupos con Necesidades Especiales", han recomendado la necesidad de fortalecer la labor del INAPAM como rector de la política pública a favor de las personas adultas mayores, a través de la creación de un programa presupuestario (Pp) de modalidad "P" exclusivo del Instituto.





La obtención de un programa presupuestario de modalidad P constituye el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, lo que permite establecer las directrices operativas de la atención integral de las personas adultas mayores, bajo criterios y estándares de bienestar y el respeto irrestricto de los derechos de este sector poblacional.

Durante este trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Se sostuvo una reunión el 12 de junio en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar con representantes de la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP).
- Se elaboró una propuesta de Diagnóstico para el Programa Presupuestario tipo P del INAPAM como insumo de trabajo.
- A solicitud de la Secretaría de Bienestar, se envió un mapeo de los 8 servicios que ofrece el INAPAM por entidad Federativa y las instituciones con las que colabora.
- Se asistirá al taller de la SHCP, para la elaboración del Diagnóstico de Pp.

Con ello se reporta un cumplimiento del 100% de la meta programada.

Estrategia 3.3 Línea de acción 3.3.1					
Actividad	Unidad de medida	Meta Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
Presupuesto ejercido al trimestre.	(Presupuesto ejercido al trimestre/presupuesto programado al trimestre)*100	100%	96.6%		





Estrategia 3.3 Línea de acción 3.3.2						
Actividad	Unidad de medida	Meta Trimestral				Avance al 1er semestre
		1er	2do	3er	4to	
Seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno.	Envío de reporte trimestral ante el OIC	1	1	--	--	50%
Seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Envío de reporte trimestral ante el OIC	1	1	--	--	50%

Estrategia 3.3 Línea de acción 3.3.3			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance al 1er semestre
Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	1
Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	2
Seguimiento del Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	1
Seguimiento del Comité de Transparencia del INAPAM.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	3





Tabla General 3: Avance en el cumplimiento de las metas al primer semestre 2019
Objetivo 3: "Modernización Institucional".

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance 1er semestre	% avance 1er semestre
Presentación ante el Consejo Directivo del INAPAM de la actualización de la estructura orgánica.	Solicitud de acuerdo	1	1	100
Actualización de la normatividad interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones ordinarias	3	1	33.3
Gestión ante la Secretaría de Bienestar en donde se solicite un programa presupuestario de modalidad "P".	Oficio de solicitud	1	1	100
Presupuesto ejercido al trimestre.	Presupuesto ejercido	100%	100	50
Seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno.	Envío del reporte trimestral al OIC	4	2	50
Seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Envío del reporte trimestral al OIC	4	2	50
Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.	Sesiones ordinarias	3	1	33.3
Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Sesiones ordinarias	3	2	66.6
Seguimiento del Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Sesiones ordinarias	3	1	33.3
Seguimiento del Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesiones ordinarias	3	3	100





ACTIVIDADES FUERA DE PAT

1. Boletines y publicaciones en redes sociales

En colaboración de las Dirección General en el Diseño y Difusión y de la Dirección de Atención Geriátrica, durante el periodo se han elaborado y difundido 15 boletines con información dirigida a las personas adultas mayores, así como sus familiares y/o personas que estén a cargo de su cuidado y se han difundido en el Blog del INAPAM y en las redes sociales institucionales (Twitter y Facebook). Cabe mencionar que diariamente se realizan publicaciones en las redes sociales con temas que ayudan a fomentar y promover un envejecimiento activo. Finalmente se realiza un seguimiento puntual de las inquietudes, dudas o comentarios que surgen en la población por medio de estos medios digitales.

2. Servicios en Centros Culturales

Los Centros Culturales son espacios donde las personas adultas mayores acceden de forma gratuita y voluntaria a diversos servicios educativos, por ejemplo: humanidades, psicología, salud, lenguas extranjeras, iniciación artística, talleres de artesanías, artes plásticas, educación para la salud y cultura física. Estas actividades dotan a las personas adultas mayores de mecanismos para la autopromoción como sujetos activos, sociales y cívicos que contribuyen proactivamente al entorno en el cual se desenvuelven.

En este sentido, los Centros Culturales tienen una dualidad en su fin: por un lado, dar las herramientas necesarias a la persona adulta mayor para que, como sujeto social, fortalezca y desarrolle habilidades y destrezas individuales para su vida cotidiana y segundo, el reconocimiento y reforzamiento de su identidad y rol social.

Durante el periodo se inscribieron en los cuatro centros culturales del Instituto, un promedio de 1,777 personas adultas mayores y se llevaron a cabo 77,275 actividades, dentro de las siguientes 4 categorías:





- Servicios socioculturales
- Actividades para la Ocupación del Tiempo Libre
- Servicios Educativos.
- Servicios psicológicos

3. Servicios en Clubes

Por su parte, el club es un centro destinado a la convivencia y recreación para las personas adultas mayores, un lugar donde tienen la oportunidad de realizar diversas actividades, fomentando así, actitudes de autosuficiencia y participación activa en la sociedad.

Los clubes les ofrecen a las personas adultas mayores la posibilidad de promocionar y organizar grupos comunitarios, así como, el gestionar apoyos a instituciones y grupos que se encuentran dentro de su comunidad, para que les otorguen actividades de corte educativo y cultural. De igual forma, a través de los clubes se impulsa la participación de las personas adultas mayores en actividades de auto organización que promueven su bienestar.

Durante el primer semestre de 2019, se otorgaron 316,799 servicios divididos en las siguientes categorías:

- Servicios médicos
- Servicios jurídicos
- Servicios psicológicos
- Servicios educativos, recreación física y culturales

Situación Presupuestal al segundo trimestre de 2019.

A) Presupuesto Autorizado

El presupuesto autorizado para el INAPAM para el ejercicio fiscal 2019, es de \$403'933,622.00 (Cuatrocientos tres millones novecientos treinta y tres mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$398'933,622.00 (Trescientos noventa y ocho millones novecientos treinta y





tres mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al período son del orden de \$131'736,594.67 (Ciento treinta y un millones setecientos treinta y seis mil quinientos noventa y cuatro pesos 67/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$130'736,743.03 (Ciento treinta millones setecientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos 03/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$999,851.64 (Novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 64/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B) Presupuesto Ejercido

Al segundo trimestre, se ejerció un presupuesto de \$130'736,743.03 (Ciento treinta millones setecientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos 03/100 M.N.), los cuales representan un avance del 97.93% de un presupuesto programado de \$133'499,257.08 (Ciento treinta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos 08/100 M.N.), correspondientes a gasto corriente.

C) Servicios Personales

Al segundo trimestre, en este capítulo se tenían programados \$102'743,570.06 (Ciento dos millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos setenta pesos 06/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio al segundo trimestre de 100.00%.

D) Materiales y Suministros

En este capítulo se tenían programados \$6'156,015.85 (Seis millones ciento cincuenta y seis mil quince pesos 85/100 M.N.), al segundo trimestre se ejerció un presupuesto de \$5'573,539.15 (Cinco millones quinientos setenta y tres mil quinientos treinta y nueve pesos 15/100 M.N.), que representa un avance del 90.54%.

E) Servicios Generales

En este periodo, se programaron \$24'599,671.17 (Veinticuatro millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y un pesos 17/100 M.N.), se ejerció un presupuesto de





\$22'419,633.82 (Veintidós millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos treinta y tres pesos 82/100 M.N.) al segundo trimestre, mostrando un avance en este capítulo de 91.14%, correspondientes a gastos de operación.

F) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Al segundo trimestre, se programó \$1'416,720.00 (Un millón cuatrocientos dieciséis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios; mostrando un avance del ejercicio al segundo trimestre de 0.00%.

Adquisiciones

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-junio de 2019, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

Durante el periodo se llevaron a cabo un total de 39 procedimientos de contratación con un importe total de \$27,761,931.71 (Veintisiete millones setecientos sesenta y un mil novecientos treinta y un pesos 71/100 M.N.), IVA incluido, como se detalla a continuación:

Se realizaron dos procedimientos de Adjudicación Directa, consolidados con la Secretaría de Bienestar:

- Aseguramiento de bienes patrimoniales - parque vehicular (para el periodo del 26 de febrero al 25 de mayo de 2019) por \$42,861.50
- Aseguramiento de bienes patrimoniales (para el periodo del 26 de febrero al 25 de mayo de 2019) por \$30,745.17

Se realizaron cinco procedimientos de Licitación Pública Nacional, para las siguientes contrataciones:

- Servicio de limpieza integral a bienes muebles, inmuebles y áreas comunes del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Empezando en el mes de abril) por \$1,783,150.96
- Servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles propiedad y/o a cargo del instituto nacional de las personas adultas mayores (Empezando en el mes de abril) por \$6,406,050.48
- Suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Empezando en el mes de abril) por \$9,886,670.71
- Aseguramiento de bienes patrimoniales - parque vehicular (para el periodo del 26 de mayo al 31 de diciembre de 2019); consolidados con la Secretaría Bienestar por \$113,808.12
- Aseguramiento de bienes patrimoniales (para el periodo del 26 de mayo al 31 de diciembre de 2019); consolidados con la Secretaría de Bienestar por \$107,290.37





Se realizó un procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en el artículo 41 fracción IX primer párrafo de la LAASSP:

- Suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores por \$869,817.62.

Se realizaron 26 procedimientos de Adjudicación Directa por monto de actuación, para las siguientes contrataciones:

- Servicio de limpieza integral a bienes muebles, inmuebles y áreas comunes del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores por \$287,666.08.
- Servicio de telefonía básica digital por \$300,000.00
- Servicio de traslado de mobiliario del inmueble ubicado en Calle Puebla No. 182, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, a diversos inmuebles del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores por \$342,200.00
- Suministro de agua purificada embotellada para personal del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores por \$308,000.00
- Servicio de mantenimiento y adecuación del piso para las oficinas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el inmueble ubicado en Miguel Laurent #235, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México por \$360,000.00
- Servicio de mantenimiento y adecuación de muros, aplicación de pasta texturizada, pintura acrílica, retiro de escombros y limpieza de las oficinas del INAPAM en el inmueble ubicado en Miguel Laurent #235, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México por \$317,340.01
- Servicio de estacionamiento y pensión nocturna para resguardar 8 vehículos utilitarios del INAPAM, en la Col. Del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez y la otra en la Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, ambas en la Ciudad de México por \$154,000.00
- Servicio para el mantenimiento y adecuación de puertas y cancelerías en oficinas del INAPAM, retirando puertas dañadas, suministrando 15 puertas color chocolate, instalando 9 cancelerías de aluminio, en el inmueble ubicado en Miguel Laurent #235, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México por \$307,007.24
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular con motor a gasolina y/o diésel propiedad del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores por \$364,240.00
- Servicio para el mantenimiento y adecuación de instalaciones eléctricas en el inmueble ubicado en Miguel Laurent #235, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México \$289,527.35
- Servicio para el mantenimiento y adecuación de instalaciones del sistema de voz y datos en oficinas del inmueble ubicado en Miguel Laurent #235, Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México \$326,800.00
- Suministro de combustible mediante monedero electrónico por \$364,240.00
- Servicio de vales de despensa en tarjetas electrónicas (día de reyes) por \$102,648.65
- Servicio de audio, video y versión estenográfica para las sesiones del H. Consejo Directivo del INAPAM y para el Comité de Control y Desempeño Institucional por \$167,040.00
- Servicio de fumigación de los inmuebles (oficinas, centros culturales, residencias de día y albergues) a cargo del INAPAM por \$363,994.67





- Servicio de impresión de 70 lonas y suministro de 500 sellos para la Dirección de Programas Estatales del INAPAM, para su operación por \$60,842.00
- Servicio de Impresión de formatos de afiliación y vinculación por \$245,792.40
- Servicio Administrado de Impresión y reproducción de documentos por \$200,000.00
- Adecuación de instalaciones de aprovechamiento de gas natural para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores por \$300,000.00
- Suministro y colocación de vidrio de 3mm. y suministro y aplicación de impermeabilizante en albergue ubicado en Alabama No. 17, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México por \$146,813.46
- Suministro y colocación de piso cerámico con zoclo en una superficie aproximada de 132 m2, cambio de techumbre, reposición y mantenimiento de lámparas en el albergue ubicado en Alabama No. 17, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México por \$344,520.00
- Suministro y aplicación de pintura en interiores y exteriores, así como la preparación y/o reparación de superficies en el albergue ubicado en Alabama No. 17, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México por \$247,858.35
- Adquisición de Material Eléctrico por \$88,160.00
- Servicio para el mantenimiento y adecuación de falso plafón por \$61,401.44
- Lavado y desinfección de cisternas y tinacos por \$360,180.00
- Servicio de impresión de recibos de aportación por \$128,528.00

Se formalizó un contrato fundamentado en el artículo 42 segundo párrafo de la LAASSP, para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles propiedad y/o a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores por \$757,064.48.

Además, se realizaron 2 procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas, artículo 26 fracción II de la LAASSP:

- Servicio de Impresión de tarjetas de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores por \$698,784.00
- Adquisición de 10,040 box lunch para el personal sindicalizado del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores por \$102,648.65

Asimismo, se formalizaron dos convenios entre el INAPAM y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), para el servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional (para el periodo del 1 de enero al 24 de febrero por \$60,000.00 y del 25 de febrero al 31 de diciembre de 2019 respectivamente) por \$364,240.00

Durante el periodo se mantuvieron vigentes seis contratos plurianuales, con un monto total máximo presupuestado a ejercer durante el ejercicio fiscal 2019 de \$4,692,094.11 (Cuatro millones seiscientos noventa y dos mil noventa y cuatro pesos 11/100 M.N.), IVA incluido, mismos que corresponden a los siguientes servicios:

- Arrendamiento de vehículos terrestres (vigente hasta febrero de 2019).
- Servicio administrado de cómputo, periféricos, soporte técnico y mesa de servicio. (vigente hasta el 31 de marzo de 2019, con ampliación al 30 de junio)





- Servicios administrados de las soluciones de mpls, internet, videoconferencia, seguridad perimetral, telefonía IP, mesa de servicios y SOC bajo el requerimiento denominado "Servicio Integral de Comunicaciones para el Desarrollo Social (SICODES)" para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Partida 1 (vigente hasta el 31 de marzo de 2019)
- Servicios administrados de las soluciones de mpls, internet, videoconferencia, seguridad perimetral, telefonía IP, mesa de servicios y SOC bajo el requerimiento denominado "Servicio Integral de Comunicaciones para el Desarrollo Social (SICODES)" para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Partida 2 (vigente hasta el 31 de marzo de 2019)
- Servicio de impresión y reproducción de documentos para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. (vigente hasta el 18 de abril de 2019)
- Servicios de auditoría externa.

Las contrataciones se realizaron en tiempo y forma de acuerdo con la programación del área, en apego a la normatividad aplicable para cada tipo de contratación y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, lo cual se ve reflejado en el adecuado funcionamiento de las diversas áreas de atención a la población adulta mayor y las áreas administrativas del Instituto.

